



Resolución Gerencial Regional

N° 061 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 06 OCT. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 592-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante los Oficios N° 1610-2023-DIRESA-AP y Oficio N° 1212-2023-DE-HSRA de las Unidades Ejecutoras 400 Salud Apurímac y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas solicitan asignación presupuestal para financiar la contratación de 1 médico especialista para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas y para el pago de vacaciones truncas, y la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Virgen de



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cocharcas mediante el Oficio N° 709-2023-GRA-DIRESA-DISA"VIRGEN DE COCHARCAS"-CH-DG informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 50,000.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contratación Administrativo de Servicios-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 592-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecuto 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas a las Unidades Ejecutoras 400 Salud Apurímac y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas por el monto de S/ 50,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

061

Que, mediante Informe N° 2440-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecuto 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas a las Unidades Ejecutoras 400 Salud Apurímac y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, según el **Cuadro N° 03** del Informe N° 2425-2023-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 50,000.00)**, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contratación Administrativo de Servicios-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 50,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	50,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	50,000
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	50,000
ACTIVIDAD : 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	50,000
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	50,000
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	50,000
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	50,000
TOTAL PLIEGO	50,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

A LAS

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	20,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	20,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	20,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	20,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	20,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	20,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000

061

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **20,000**

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	30,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
ACTIVIDAD	:	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	30,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	30,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	30,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	30,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **30,000**

TOTAL PLIEGO **50,000**

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000362

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 061-2023

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN MEMO N°592-2023-GRAP/09/GRPPAT PARA CAS DE DE UN MÉDICO ESPECIALISTA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	30,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	30,000
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	0	30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	30,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,000
TOTAL	0	30,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000326

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 061-2023

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N°592-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									ACCIONES CENTRALES	0	20,000
3999999									SIN PRODUCTO	0	20,000
									5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	20,000
									00 RECURSOS ORDINARIOS	0	20,000
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
TOTAL										0	20,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000213

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/10/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 061-2023

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL MEMORANDUM N° 592-2023-GRAP/09/GRPPAT REF OFICIO N° 709-2023-GRA-DIRESA-DISA VIRGEN DE COCHARCAS-CH-DG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						50,000	0	
3999999						50,000	0	
5000005						50,000	0	
00						50,000	0	
5	2.3					50,000	0	
TOTAL						50,000	0	

